



152 REPUBLICA DE PANAMA
1239 * TIMBRE NACIONAL *
5357

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

06 05 11 No. 1033



PAG. // VAGUP

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 15523

QUE LA "SOCIEDAD"
CENTRO INVESTMENTS S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 611266 DOC. 1324160 DESDE EL
DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL OCHO
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:
1) EDGARDO E. DIAZ
2) MARIA VALLARINO A.
3) FERNANDO A. GIL

QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE EDGARDO E. DIAZ
TESORERO FERNANDO A. GIL
SECRETARIO MARIA VALLARINO A.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS
LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CINCO DE MAYO
DEL DOS MIL ONCE A LAS 09:23:57 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 15523
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 048279
FECHA: Jueves 05, Mayo DE 2011
// VAGUPAZO //

JONEL ANTONIO CUCCIO
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

06 MAY 2011

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

32299

9 Sello/timbre

10 Firma

[Signature]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

Yo **AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario del Cantón
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por
el Decreto Supremo No. 2335 del 31 de Marzo de 1978
publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo
año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en
fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva
he incorporado en el libro de Diligencias que al
efecto se lleva en la Notaría a mi cargo,



Guayaquil, Mayo 19 del 2011 *EFA*
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO

CERTIFICACIÓN

Nosotros, ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE, Agente Residente de la sociedad **WENTBORO INVESTMENTS S.A.**, una sociedad anónima organizada bajo las leyes de la República de Panamá, por este medio certificamos:



1. Que **WENTBORO INVESTMENTS S.A.** es una sociedad anónima panameña, organizada mediante Escritura Pública No. 7,489 otorgada en la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá, el día 7 de abril de 2008, debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a ficha 611266, documento 1324160 desde el 10 de abril de 2008.
2. Que la sociedad se encuentra vigente.
3. Que cada una de las siguientes personas fue elegida como Director y Dignatario de la sociedad, cumpliendo con el cargo que se presenta al lado de su nombre:

EDGARDO E. DIAZ

Director y Presidente

MARIA VALLARINO A.

Directora y Secretaria

FERNANDO A. GIL

Director y Tesorero

4. Que la sociedad quedará obligada con la mayoría de sus Directores.

EN FE DE LO CUAL, este certificado es expedido el 6 de mayo de 2011.

ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl Zúñiga Brid".

Raúl Zúñiga Brid

Yo, LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público
Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301

CERTIFICO:

RAÚL ZÚNIGA BRID

Que la(s) firma(s) anterior(es) de: _____

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por
consigniente dicha(s) Firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, **06 MAY 2011**

TESTIGO
[Signature]
TESTIGO
[Signature]
Lcdo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de la hays du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público *[Signature]*

2 ha sido firmado por *[Signature]*

3 quien actua en calidad *[Signature]*

4 y esta revestido del sello/timbre de *[Signature]*

CERTIFICADO 06 MAY 2011

5 EN Panamá 6 el día _____

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *37298*

9 Sello/timbre 10 Firma *[Signature]*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Canton
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por
el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978
publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo
año doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en
fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva
la he incorporado en el libro de Diligencias que el
efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.



[Signature]
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO